

FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER.  
FIDUCIARIA BOGOTÁ  
CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-013-2020

INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ - MUNICIPIO INZA - CAUCA”**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I Generalidades del Capítulo II Disposiciones Generales y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección entre los días 13 de marzo de 2020 hasta el 20 de marzo de 2020.

En oportunidad se presentaron observaciones por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

**INTERESADO:**

1. From: Maria Fernanda DiazCortes <mfdiacz@gmail.com>  
Sent: Tuesday, March 17, 2020 4:39:01 PM  
To: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co>  
Subject: CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-013-2020

**Observación 1**

*“En revision de los terminos de referencia para el proceso del asunto, me permito hacer las siguientes observaciones:*

*De acuerdo con el numeral 1.3.1 Resumen de costos del proyecto, el oibjeto a contratar deteminará la ejecucion de actividades de Interventoria a los diseños para la construccion de la IE indigena.*

En el 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, se cita: Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de obra terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, que incluya la interventoría a la construcción o ampliación de áreas cubiertas

Así las cosas es claro que la entidad, debería contemplar la experiencia del proponente no únicamente con experiencia a las actividades directas de la construcción, sino igualmente a la interventoría de diseños, máxime cuando se pide profesionales para cada actividad: interventoría a diseño y obra

En razón a lo anterior, se solicita que se permita la presentación de contratos de interventoría que incluyan actividades de interventoría a diseños y obra, y que su valor total sea validado como experiencia total, ya que se cumplen con los dos criterios que serán requeridos dentro de la ejecución del contrato: INTERVENTORIA A DISEÑOS Y ACTIVIDADES DE OBRA..”

**Respuesta:**

En atención a la observación presentada por el interesado, la Entidad se permite informarle que como primera medida la experiencia específica establecida en los términos de referencia, se configuro de acuerdo con un estudio técnico sobre el alcance del proyecto por lo cual el requerimiento es el siguiente:

“(..). Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de obra terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, que incluya la interventoría a la construcción o ampliación de áreas cubiertas (...)*”

No obstante, lo anterior, si se presenta un contrato con objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, como por ejemplo la actividad de “estudios y diseños”, se aplicará lo establecido en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE que se cita a continuación:

“(..). En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite LA INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE

*EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MINIMO 345 m<sup>2</sup>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. (...)*

Por lo tanto el posible proponente tendrá dos opciones:

1. Que se tenga en cuenta el valor total del contrato, si la documentación aportada acredita LA INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA de MINIMO 345 m<sup>2</sup>. ó
2. Si no cumple con la condición anterior, deberá acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica de INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

**Así las cosas, no se acepta la observación y se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.**

Para constancia, se expide a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

**FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER.  
FIDUCIARIA BOGOTÁ**